

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA VALSERIANA S.A.**

INFORME DEL COMISARIO

Pongo en su conocimiento el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2009, cumpliendo como Comisario de la Compañía INMOBILIARIA VALSERIANA S.A. y de conformidad con lo previsto en la ley de Compañías.

Considero que han cumplido los administradores de la compañía con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno implementados en la compañía son buenos y permiten evitar y detectar cualquier inconveniente para la empresa.

Una vez que fueron revisados los documento contables y balances informo a ustedes que existe igualdad e identidad en las cifras presentadas en los estados financieros y aquellas registradas en todos y cada uno de los libros de contabilidad, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo tanto cumplen con todos los requisitos exigidos por la ley.

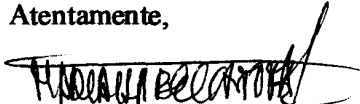
La compañía durante el ejercicio económico 2008 obtuvo una utilidad neta de USD 14,930 y para el ejercicio 2009 se obtiene una utilidad neta de USD 13,318, se debe hacer constar que todo el año el canon de arrendamiento fue de USD 8,000 de los dos locales industriales para este período.

La administración siempre ha estado presta para otorgarme todas y cada una de las facilidades necesarias para que pueda revisar los libros contables de la empresa, sus asientos y sus respaldos, así como los libros sociales de la compañía.

La correspondencia, el Libro de Actas de las Juntas Generales, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes; además, estimo que la custodia y conservación de los bienes de la compañía son administrados adecuadamente.

En honor a la verdad es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



**Lcda. Maria Isabel Carota Lastra
COMISARIO**

Quito, a 16 de marzo de 2010

